

22314

757

CATALOGADO



TITULO:

SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION RELEVADA
ACERCA DE LA ACTIVIDAD VITICOLA RIOJANA.

AUTOR: Ing. Ricardo O. Blüthgen

H. 12221
H. 12226
H. 41101
LA RIOJA

Dirección: de Operaciones
Dpto. de Industria, Comercio y Producción
Equipo de Actividades Industriales

Expte. n° 7007

Bs.As. junio de 1977.

VITIVINICULTURA EN LA RIOJA

1. ASPECTOS GENERALES

Tiene pequeña participación en el total nacional.

1.1.- Situación del mercado nacional de vinos

El principal destino de la uva es para la elaboración de vino.

La excesiva dependencia del sector vitivinícola de un solo destino al vino para el mercado interno y lo característico de cultivo perenne de la vid y la preferencia de los productores puesto de manifiesto en los últimos años, por la implantación de las variedades vitícolas llamadas de doble uso, que por su grado de rusticidad y altos rendimientos (comunmente en zonas nuevas y con suelos profundos y buena dotación de agua de riego) producen abundantes cosechas lo que constituye prácticamente el único incentivo para el productor vitícola no integrado, sin interesarle la calidad, dado que su participación en el proceso termina con la venta de la uva, todo este planteó un problema y que ante un aumento significativo de la producción en un año determinado, desde el punto de vista de la demanda se tiende a estimular el consumo de vinos con menores precios.

1.2.- Cantidad de viñedos y superficie implantada con vid en La Rioja

Hay una gran diferencia de La Rioja con las principales provincias productoras como Mendoza, San Juan y también significativas diferencias con Río Negro.

Las series históricas y estadísticas solo se disponen en forma incompleta.

1.2.1.- Superficie de los viñedos

La superficie de los viñedos en el país son: 329.857 Has y en La Rioja 4.955 Has.

La cantidad de viñedos en el país son: 57.583 y en La Rioja 4.795 lo que hace una superficie promedio de La Rioja de 1,93 Has por viñedo siendo la media nacional de 5,72 Has/viñedo. El total de La Rioja representa el 1,5% de la superficie del total nacional, cuando el número de viñedos es el 8,33%.

Se observa un crecimiento de la superficie del viñedo mucho mayor que en el país. Entre 1960 y 1973 La Rioja duplicó su superficie lo que implica una tasa de crecimiento anual del 6%, mientras que la superficie del viñedo nacional solo aumentó un 50% lo que hace un crecimiento anual del 2,1%.

1.2.2.- Superficie plantada con viñedos según escala de superficie

Según el cuadro N° 1. el 96,5% de los viñedos tienen entre 0,5 y 5 Has, mientras que la superficie ocupada por este tipo de viñedos era de 2.966 Has. lo que representa el 53,56% de la superficie plantada en La Rioja, mientras que en el país hay 42.907 viñedos (73,36%) ocupando 76.991 Has (23,21%).

Se puede observar que esta explotación requerirá factores de intensificación para aumentar su productividad, cuyo estudio en profundidad dará las pautas a aplicar en este aspecto, especialmente por la limitada capacidad económica para afrontar inversiones en tecnología por parte de los productores.

1.2.3.- Superficie plantada con viñedos según régimen de explotación.

En 1968 el 87,8% de los viñedos eran explotados por sus dueños. A nivel nacional esa proporción bajó a 49%. En el caso de viñedos explotados por contratistas hay una gran diferencia con el valor nacional.

1.2.4.- Superficie plantada con viñedos según disponibilidad de bodegas.

El 27% de la superficie de los viñedos de La Rioja, no tiene bodega contra un 42% del total del país como se puede observar en el cuadro n.º 2. La gran mayoría se encuentra en cooperativas vitivinícolas (43,0%) lo que implica un buen índice de integración vertical.

1.2.5.- Superficie plantada con viñedos según año de plantación.

El cuadro n.º 6, presenta la integración de los viñedos según año de plantación, mientras que el cuadro n.º 7, muestra los datos relativos del cuadro anterior.

La provincia de La Rioja siempre participó en menos de un 3% excepto en el año 1979 (7,78%) pero que debido a la escasa plantación registrada en el país durante ese lapso. No se notó en la distribución según edades, diferencias significativas entre La Rioja y el total correspondiente al país.

1.2.6.- Superficie plantada con viñedos según sistema de conducción.

En el cuadro n.º 8, el sistema de parral es el sistema de conducción que cuenta con mayor número de adeptos (69,7%), los sistemas de espaldera no han encontrado eco en la estrategia de producción observándose que todavía hay un gran porcentaje de los antiguos sistemas por sogas y por cabeza.

El sistema de parral y contraespaldera alta son los que tienen mayores rendimientos. El incremento de parrales como sistema de alto rendimiento demostró la receptividad de las técnicas mejoradas, a la vez que abre camino a una mayor y creciente productividad.

Mientras, en el país el principal sistema de conducción es el de espaldera baja (40%) y luego el parral (37%).

Se puede observar en el cuadro n.º 9, el 40% de los cultivos por cabeza y el 38% de los cultivos por sogas se encuentran en Castro Barros en donde el 70,7% de los viñedos tienen más de 40 años y el 86% de superficie está plantada por algunos de estos sistemas.

El 40,6% del cultivo por sogas de La Rioja se encuentra en Chilecito que representan el 17,8% de su superficie cultivada y el 15,8% de los viñedos de Chilecito tiene más de 40 años.

1.2.7.- Superficie plantada con viñedos según variedades

El cuadro n.º 10, ofrece la información (correspondiente a 1974, de carácter censal) para analizar las estructuras del viñedo riojano según variedades plantadas, al mismo tiempo que su distribución geográfica.

En primer lugar se encuentran las uvas blancas (33,6%) y luego los de mesa (30,1%) los rosados (21,2%) y los tintos (10,5%). Se puede observar que estas cifras difieren considerablemente con los promedios nacionales como se ve en el cuadro n.º 11, que las variedades plantadas están en la siguiente proporción: blancas (18,1%), mesa (23,8%), tintos (31,1%) rosadas (25,9%), hay una gran diferencia entre las blancas y los tintos entre el país y La Rioja. Hay

una gran proporción de uvas de mesa en La Rioja y dentro de ella, la uva cereza con un 21% del total de la superficie, mientras que en el país hay un 12% del total de la superficie plantada, teniendo en cuenta que la uva cereza es de baja calidad para vinificar y de alto rendimiento.

En cuanto a las uvas blancas, lo principal es el Torrontes riojano (1.603 Has) habiéndose duplicado en los últimos diez años.

1.2.8.- Superficie plantada con viñedos por departamento.

Se puede observar en el cuadro N° 1, que Chilecito es el departamento más importante de La Rioja (42,3%) siguiendo Gral. Lavalle (24,03%) y Castro Barros (9,69%).

Según el cuadro N° 12, Chilecito es importante su participación en los tintos, Gral. Lavalle hay una gran homogenización de variedades y Castro Barros se destaca con las uvas rosadas.

La composición de edades de estos viñedos varían según la zona, como lo demuestra el siguiente cuadro N° 13, donde puede compararse con los totales nacionales y el de las principales provincias productoras.

Esta composición por edades no difiere mucho de los del promedio del país, siendo más viejos que los de San Juan, pero menos que los de Mendoza.

Se encuentran 2 valores extremos Gral. Lavalle y Castro Barros en el primero, el hecho que el 75,6% de la superficie tenga menos de 20 años indica una tendencia de crecimiento, por el contrario en el segundo departamento el 79,7 tiene mas de 40 años lo que muestra una tendencia inversa.

1.3.- Producción Riojana de vino - Ubicación en el Panorama Nacional.

La evolución de la producción de uva es similar a la registrada en el país con una tendencia creciente hasta 1967, posteriormente bajó en 1968, 1969, 1970, para repuntar en los años siguientes.

La Rioja tiene una significación reducida dentro de toda la producción vitícola argentina (en el periodo bajo análisis fluctuó entre 1 y 1,7%) pero es menor la relación observada en las superficies en los últimos años, lo cual indica obviamente un mayor nivel de rendimientos.

1.3.1.- Destinos de la uva producida

Se puede observar en el cuadro II: 14 bis, que la uva vinificada por La Rioja la mayoría es propia, pero con gran aumento de la uva comprada y esto se debe al aumento de viñedos no integrados a bodegas. Si se comparan estas cifras con los totales nacionales da una idea de la mayor integración de la actividad vitivinícola riojana.

1.3.2.- Distribución por departamento.

Se observa en el cuadro n.º 15, el gran repunte de Chilecito que pasó del 40% al 90% del total de uva vinificada en La Rioja y esta última es coincidente con la elaboración total de vino pero no lo es con la superficie total implantada (42,3%) lo cual muestra un mayor rendimiento del departamento de Chilecito.

El cuadro n.º 16, muestra el origen que tiene la uva vinificada en las bodegas localizadas en cada departamento.

1.3.3.- Rendimiento de la uva vinificada.

Los rendimientos de La Rioja son apenas mas bajos que las correspondientes al país, la mayor relación uva/vino podría indicar en principio, la elaboración de parte de La Rioja de vinos de buenas características, pero también podría denotar deficiencias tecnológicas especialmente desde el punto de vista de prensado.

1.4.- Vasija vinaria representa un margen de seguridad para la vitivinicultura y no siempre fue suficiente para recibir las cosechas y elaborar los vinos nuevos, teniendo excedente de años anteriores,

En el país en los últimos años no ha aumentado la capacidad de vasija con igual ritmo que los incrementos de superficie y producción vitícola, habiéndose registrado un exceso de oferta con respecto a la demanda de vinos, la que se convierte en fuente de excedentes anuales permanentes. Por eso el margen de seguridad tiende a decaer y es imprescindible la construcción de nuevas vasijas vinarias pa-

ra garantizar la elaboración de una cosecha abundante.

En materia de vasija vinaria en La Rioja, las estadísticas disponibles inducen a error. De acuerdo con ello la relación entre existencia de vino viejo y nuevo y la vasija vinaria existente, para el período 72/74 sería relativamente más abundante que en otras provincias (86%) contra 86% de San Juan; 63% de Mendoza; 58% del Río Negro y 72% del total nacional. Además teniendo en cuenta que los demás índices corresponden a vasijas que tienen una relación menor que la correspondiente al país.

Habría que verificar el estado de la vasija existente porque hay grandes posibilidades de que está la mayoría en mal estado.

1.4.1.- Capacidad total y distribución por material utilizado.

Según el I.I.V. cuadro nº 17, las bodegas de La Rioja, contaban en 1974 con unas 1.023 vasijas (1,7% del total nacional) lo cual representan una capacidad de 631.212 hl (1,22% del total nacional) lo cual no está en igual relación con las demás variables analizadas (superficie producción de vino, de uva etc.)

Hay un claro predominio de los recipientes de cemento o mampostería (39%) siendo el resto de madera.

En proporción con la industria nacional, La Rioja presenta una menor preponderancia de madera.

Luego de un crecimiento en los primeros años se produce una pequeña caída como consecuencia del proceso de inactividad de algunas bodegas, pero luego entró en un fuerte crecimiento en los últimos años según se puede apreciar en el cuadro N° 18.-

1.4.2- Distribución por departamentos

En este cuadro se puede observar la importancia de Chilecito que en el promedio de los últimos años ocupa el 75,2% de la capacidad vinaria de la provincia y coincide con la distribución geográfica observada en otros indicadores.

1.4.3.-Capacidad de vasija en función de la superficie plantada

La Rioja tiene una capacidad de vasija vinaria de 130 H/Ha en la actualidad, (Ha ido disminuyendo paulatinamente hasta el año 1972, donde comenzó a recuperarse) contra una cantidad de 157 H/Ha correspondiente al país. Esta falta de vasija en La Rioja tiene que afectar negativamente a la industria y especialmente a los productores de vid, confiriendo a sus ingresos una marcada variabilidad en el tiempo.

1.5.- Distribución de los vinos.

La consideración con respecto al carácter regional de los vinos, le ha permitido estar presente en el gran mercado nacional, no como un vino más, sino como un producto diferenciable, que tiene una preferencia del consumidor y está dispuesto a pagar un precio mejor.

El vino riojano no se confunde con los grandes volúmenes de vino común proveniente de Mendoza y San Juan sino que se presenta con características propias.

La denominación de regional está reconocido legalmente por cuanto se puede hacer mención a ello, el vino elaborado y fraccionado en La Rioja.

No habría que tratar de producir vinos similares a los de mayor consumo pues estos se confundirían entre los grandes volúmenes cuyanos reduciendo su capacidad competitiva.

El vino librado al consumo en 1968 fue de 195.915 Hls mientras que en 1973 fue de 266.330 lo que implica un aumento de 36%. La salida a granel en 1968 fue de 52.214 Hls mientras que en 1973 fue 140.269 Hls lo que implica un aumento de 169%.

Del total de esas salidas en 1973 el 54% correspondió a plantas de Buenos Aires, mientras que en 1968 fue el 87%, el segundo destino es Córdoba con 39% en 1973 mientras que en 1968 fue el 1% lo que implica una mayor concentración del vino riojano en mercados adyacentes. Pero esto puede traer a error porque mucho vino que va a la provincia de Córdoba es fraccionado allí y luego vuelve a La Rioja o va a los centros de consumo.

El 66,6% del vino que sale de la provincia, sale fraccionado en forma de damajuanas de 10 y 5 litros que es un porcentaje con promedios del país y de las principales zonas productoras.

Sin embargo, por el hecho de tratarse de un vino regional, las características de su demanda, la mayor elasticidad precio, hacen mas conveniente a la Provincia una mayor proporción de fraccionamiento local aumentado el valor agregado en origen, pues a pesar de los mayores costos que ello implican, que logicamente aumenta su precio de venta la demanda no se resiente. Además debe considerarse que existe en el mercado en - - - - -

general, una preferencia por el vino envasado en origen.

El destino del vino, además del consumo local, estos se despachan principalmente a Córdoba y Buenos Aires, este vino por ser comparativamente de mayor precio cierra sus mercados principales en las zonas de mayores ingresos.

La mayoría de las empresas vitivinícolas de la provincia se encuentra, subdimensionados, con excepción de las cooperativas, que están en condiciones de actuar con un mayor grado de eficiencia industrial y comercial.

2.- ASPECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES REFERIDOS A LOS PROCESOS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION.

Hay doble legislación uno se refiere a la comercialización y es de carácter permanente y la otra procura regular la producción el comercio.

2.1.- Normas legales vigentes dictadas por la Nación

2.1.1.- De carácter técnico

Es la ley 14.878 destinada a asegurar la genuinidad de los vinos y demás productos derivados de la industrialización de la uva.

Se somete la producción, industria y comercio vitivinícola en todo el país al Instituto Nacional de Vitivinicultura.

a) Control de vinos.

No podrán librarse a la circulación sin previo análisis que esta-

blezca su genuinidad y aptitud para el consumo. El N° de certificación de análisis deberá acompañarlos como elementos de identificación ley 14.878 prohíbe el corte de vinos nacionales con extranjeros.

b) Categoría de vinos.

- I) genuinos
- II) especiales (licorosos y/o generosos)
- III) espumosos
- IV) gasificados
- V) compuestos (vermouth, quinado)
- VI) productos analcohólicos de la uva
- VII) chichas de uva
- VIII) mistela
- IX) aguardiente
- X) cognac
- XI) grapa
- XII) alcohol vínico

Todo producto o subproductos debe ser aprobado previamente.

Las bebidas similares obtenidos por procedimientos distintos a lo establecidos en la ley, son codificados como bebidas artificiales.

Vino regional:

Es el vino genuino elaborado en las provincias de La Rioja, San Luis, Catamarca, Córdoba, Jujuy y Salta u otras provincias que el I.N.V. declare como tal, y no tenga cortes ó mezclas con vinos de otra procedencia, siempre que en su elaboración se empleen uvas - producidas dentro de la provincia y que su fraccionamiento se efectúe en origen.

c) Vinos importados.

Deben venir con certificados de origen y se prohíbe mezclarlos entre sí ó con vinos nacionales.

d) Vinos anormales.

Los que no llevan las condiciones exigidas por la ley son: I) no genuinos (aguados y adulterados. II) averiados, III) enfermos aunque curables, IV) en infracción son los vinos anormales que no cumplen con la nómina precedente. Los vinos adulterados, aguados ó en infracción serán decomisados, los averiados serán destilados o destinados a vinagre; los enfermos serán curados si es posible ó de lo contrario serán destinados a vinagre y destilación.

2.1.2.- De la regulación de la producción y el comercio.

a) La ley 18.905, sobre política nacional vitivinícola adopta un conjunto de medidas concretas tendientes a lograr:

I.- La integración vertical de las distintas etapas del proceso económico vitivinícola.

Viñedo-hodega, fraccionamiento- a travez del Banco Nacional de Desarrollo con créditos de hasta el 70%, reembolsables en 10 años para construcción ó ampliación del establecimiento destinado a la integración vertical.

II.- La diversificación.

De los usos de la uva para fine no vínicos se promocionaron

con créditos de hasta el 70% de la inversión a 10 años de plazo. También se promoverá el incremento de las cuotas de prorrateo de los despachos de los vinos de mesa por volúmenes de uva destinados a otros usos y el incremento de las cuotas de prorrateo por volúmenes de mosto concentrado destinados a otros usos.

III.- En materia de exportaciones.

Créditos de hasta el 80% para gastos de construcción e instalación de puestos de exhibición e información en ferias, exposiciones, degustaciones internacionales reembolsables en 3 años.

Se benefician también con el incremento de las cuotas de prorrateo de los despachos de vinos comunes en igual proporción a los volúmenes exportadores de vinos de mesa, finos, reservas y otros productos de origen vánico.

Reembolsos de 10% p/exportación de jugo de uva (incluidos mosto concentrado, mosto de uva parcialmente fermentado ó con fermentación detenida sin alcohol, vino embotellado, champagne, mosto de uva con fermentación detenida con alcohol, vino enlatado, vermouth embotellado, vinagre, ácido tórtorico y tortrato de C_a.

IV.- Fraccionamiento en origen.

En las zonas de origen de las uvas con la excepción del 50% de los impuestos internos de los vinos comunes y finos.

V.- El Banco de la Ilación Argentina ha cumplido con el art.15 del

decreto 4240/71 para acordar préstamos para formación de stocks de vinos comunes, reservas y finos con destino a la exportación.

También ha habilitado una línea de crédito para la compra de uva para mostos, elaboración de jaleas, dulces pasas etc. y otro para empaque de uva fresca.

VI.- Estabilización de precios en el mercado interno.

Se prevé un mecanismo crediticio que permita la formación de un stock de vino para regular la oferta cuando se producen oscilaciones y peligran los precios dentro del año de comercialización.

- b) Ley 10.146 del I.I.V. está encargada de controlar la producción, industrialización y comercialización vitivinícola, como así también la promoción económica de esta industria. Para conocer la situación en forma rápida se impuso como obligatorio la registración en el I.I.V., dentro de los 5 días de su realización, los contratos de compra-venta de uvas, sea para vinificar o con otros destinos, efectuados por los productores y los que versen sobre vinos y otros subproductos derivados de la uva, cuya elaboración y comercialización está regida por la ley 14.870, exceptuándose la compra-venta de mercados minoristas.

Se debe presentar al I.I.V. un ejemplar de contrato compra-venta, idem para exportación e importación.

c) Ordenamiento vitícola

Tiene por finalidad esencial la implantación de variedades vitícolas

en las condiciones ecológicas más aptas de las zonas tradicionales para obtención de la máxima calidad de uvas a producir, a igual o menor costo.

Para ello se ha caducado todos los permisos de implantación de viñedos en todo el país que no haya sido utilizados hasta el 31-12-76. Ello se debe a que terminó en esa fecha el decreto n° 718/74 del Poder Ejecutivo Nacional que determinó las variedades de uva que podían implantarse para nuevos viñedos ó mejoramiento de existentes.

Se dejaron sin efecto los decretos n° 242/70, 1003/71 y 22/74. Se creó una comisión para estudiar la variedad de vid.

2.2. Normas vigentes en la provincia de La Rioja.

Para el análisis de este punto se ha considerado el período 1967-74. Desde el punto de vista de las normas legales de carácter técnico sanitario, se puede señalar que la casi totalidad de las provincias que incluye el punto han declarado vigente en su territorio el código alimentario Argentino.

La Rioja, lo hizo por ley 2388 de 1972. Por decreto 2386/71 creó el Instituto Provincial de Bromatología que será el órgano provincial encargado de controlar los productos destinados a la alimentación humana y consumo general.

Está facultada para vigilar los procesos de fabricación, almacenamiento y expedición de los mismos. La ley 3197 del 27-6-73 prohíbe la salida del vino elaborado en la provincia en envases mayores de 10 litros. La Dirección General de Industria y Comercio vigilará los procesos industriales, comerciales y de distribución vitivinícola provincial.

2.3.- Normas legales y reglamentarias de carácter sanitario o Bromatológico.

La ley 18.204 del 10 de julio de 1959, declaró vigente en todo el territorio nacional, con la denominación de Código Alimentario Argentino todas las disposiciones higiénica-sanitarias bromatológica y de identificación comercial.

Se puede destacar disposiciones de dos tipos:

- 1) Los referentes a los establecimientos vitícolas
- 2) Los referentes a vinos y productos afines.

2.3-1.- Establecimientos vitícolas en bodegas.

- a) Además de las normas generales de aseo, ventilación, seguridad e higiene deberán satisfacer los siguientes requisitos.

- Contar con plataforma ó tolva de recepción de la uva en el local de obtención del zumo.

El local debe contar con aireadores ó extractores de aire. El traslado de la uva o mosto debe ser mecánico. El local de crianza conservación o estacionamiento debe contar con un sistema de ventilación o refrigeración si es necesario; los envases y útiles de trabajo deben limpiarse en local separado.

- Los recipientes de conservación y fermentación de los vinos podrán ser de madera adecuada, mampostería hormigón armado ó de metal, con los revestimientos internos apropiados reglamentarios, para hacer-

los impermeables e inalterables.

La elaboración de jugos de uva, concentración de mostos, chicha de uva, champaña y subproductos deben realizarse en locales independientes.

- Los camiones tanques y vagones tanques usados para el transporte de vinos serán oficialmente cubiertos y se mantendrán en buen estado de conservación y limpieza.

b) Plantas de fraccionamiento:

Deben higienizar los envases de recepción inmediatamente después de su evacuación y los envases menores a llenar, poco antes de su utilización.

c) Destilerías y fábricas de licores:

Además de las normas de carácter general los siguientes requisitos: los locales destinados a la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas, los de licores y los depósitos de las mismas deben estar separados por divisiones fijas.

2.3.2.- Vinos y productos afines:

Por el art. 17 de la ley 14.078 en cuanto a categorías de vinos y sus requisitos continuarán vigentes, aplicándose el código alimentario en forma supletoria.

Tratar de las prácticas enológicas consideradas lícitas y las consideradas ilícitas.

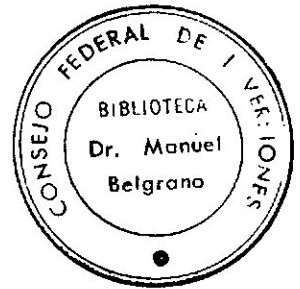
Ley 18.600/70:

Fijar las normas a las que se deberán ajustar los contratos para la elaboración de vinos por cuenta de terceros ó "a maquilla" ó "a cuenta exclusiva del viñatero" los que deberán ser presentados para su registro ante los organismos técnicos provinciales de controlar en la materia el grado de alcohol de los vinos que deberá entregar el elaborador será el que fije el I.I.V. como promedio de la zona, al precio que deberá pagar el viñatero al elaborador será fijado por los organismos provinciales.

Resolución del 25-3-77

El Poder Ejecutivo Provincial dispuso las medidas pertinentes para impedir la salida de uva vinificada, advertida de actitudes asumidas por algunos productores de la zona de Chilecito.

La medida adoptada en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Ley Nacional 14.878 y su correlativo decreto provincial N° 25774/72, responde a la prohibición legal de sacar del territorio de la provincia ese tipo de fruta.-



3. CONCLUSIONES

A fin de acotar los alcances de la solicitud de cooperación y considerando los antecedentes relevados, se indican a continuación algunos de los temas que podrían ser tenidos en cuenta para la precisión de los análisis que se incluirán en el futuro estudio.

3.1.- Producción:

- a) Atento a la existencia de gran cantidad de variedades de baja calidad pero de alto rendimiento, se podría instrumentar una política que tienda a modificar la actual estructura productiva en función de las inclinaciones de la demanda.
- b) La casi totalidad de los viñedos tienen entre 0,5 y 5 Has lo que en principio limita la incorporación de mejoras tecnológicas y de manejo.

3.2.- Industrialización

- a.- Los rendimientos de uva vinificada son menores que los correspondientes al país infiriéndose en principio que se está elaborando vino de buena calidad pero dado lo expuesto en el primer punto, podría denotar diferencias tecnológicas especialmente desde el punto de vista del prensado.
- b.- Conforme a los datos elaborados existiría un subdimensionamiento de la mayoría de las empresas vitivinícolas de la Provincia con excepción de las cooperativas.

3.3.- Capacidad de vasija

Comparando la capacidad de vasija con los volúmenes de elaboración de vino de La Rioja y los promedios nacionales surgiría una diferencia desfavorable a la Provincia.

Un análisis en profundidad indicará las causas y efectos de la diferencia señalada.

3.4.- Comercialización

- Se nota un incremento de la uva comprada en los últimos años dado el aumento de los viñedos no integrados a las bodegas. Quizás debería analizarse la incidencia que tiene la integración en la eficiencia de la actividad.

- Sería conveniente analizar la posibilidad de incrementar el fraccionamiento local.-

CANT

	0,5 a 5 Has.		5 a 10 Has.		10 a 15 Has.		15 a 20 Has.		T O T A L			
	Cantidad viñedos	Superficie Has.	Cantidad viñedos	Superficie Has.	Cantidad viñedos	Superficie Has.	Cantidad viñedos	Superficie Has.	Cantidad viñedos	% sobre total	Superficie Has.	% sobre total
San Blas de los Sauces	526	270	4	29	-	-	-	-	532	10,3	365	6,6
Rivadavia	-	-	1	5	-	-	-	-	79	1,5	82	1,4
Sanagasta	76	63	3	19	-	-	-	-	1	-	43,7	0,7
General Roca	-	-	-	-	-	-	-	-	122	2,3	128,5	2,3
General Sarmiento	118	76	3	19	-	-	-	-	1	-	0,75	-
Gobernador Ocdillo	1	0,75	-	-	-	-	-	-	129	2,4	114,8	2
General Lamadrid	128	84	-	-	-	-	-	-	1.387	26,8	134,5	24,3
General Lavalle	1.338	759	31	221	5	62,1	6	-	33	0,6	115	2
General Ocampo	25	62	8	52	-	-	-	-	1.053	20,3	485	8,7
Castro Barros	1.046	435	7	50	-	-	-	-	1.173	22,7	2.381	42,9
Chilecito	1.087	875	37	287	18	224	10	-	555	1	355	6,4
Famatina	547	282	6	40	1	13	1	-	95	1	98,4	1,7
Arauco	93	47	-	-	-	-	-	-	4	-	8,75	0,1
General Belgrano	4	9	-	-	-	-	-	-	2	-	8,5	0,1
Capital	1	-	1	8,5	-	-	-	-	5.167	-	5.538	-
Total Provincia	4.990	2.966	101	732	24	299	18	-	100	-	190	-
% sobre total	96,5	53,5	1,96	13,2	0,46	5,4	0	-	58.487	-	331.799	-
Total País	42.907	76.901	8.526	62.073	2.836	35.132	1.480	35	-	-	-	-
% sobre total	73,3	23,21	0,16	18,7	4,85	10,6	2,6	-	100	-	-	-

CUADRO N.º 3

CANTIDAD DE VIÑEDOS EN LA RIOJA 1968 SEGUN REGIMEN DE EXPLOTACION

Departamentos	Propietario, Adm.Partic. C.Viñ. Sup.		Contratista Contrato C.Viñ. Sup.		Arriendo C.Viñ. Sup.		Aparcería Medianería Porcentajes C.Viñ. Sup.		Colonización C.Viñ. Sup.		Poseedora C.Viñ. Sup.		Usufructoria C.Viñ. Sup.		Adelantos Sin Deter. C.Viñ. Sup.		Totales C.Viñ. Sup.			
Arauco	27	92,15	2	2,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	29	94,15	
General Belgrano	4	6,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	6,01	
Capital	1	5,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	
C. Barros	174	229,87	17	27,27	-	-	33	37,67	-	-	-	-	-	-	-	-	3	1,81	227	296,6-
Chilecito	412	1.153,35	66	144,01	2	2,52	10	27,27	-	-	-	-	-	-	-	-	1	3,00	491	1.330,15
Famatina	132	210,83	14	20,08	-	-	1	2,85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	147	233,76
Gral. Lamadrid	26	65,31	4	5,13	-	-	2	1,64	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32	72,08
Gral. Lavalle	333	822,41	30	91,60	-	-	2	1,11	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	365	915,12
Gral. Ocampo	39	129,18	3	19,50	1	5,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43	153,68
Gral. Sarmiento	46	81,51	1	0,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	47	82,41
Gdor. Gordillo	12	50,12	-	-	1	9,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	59,12
Independencia	1	3,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5,00
S.B. de los Sauces	131	219,21	4	19,50	-	-	4	13,50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139	252,21
Sanagasta	34	56,74	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	34	56,74
Totales	1.372	312.669	141	329,99	4	16,52	52	84,04	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4,81	1.573	3.562,0-
% sobre total	87,23	87,78	8,96	9,26	0,25	0,46	3,31	2,36	-	-	-	-	-	-	-	-	0,25	0,14	-	-
Total Pafs	29.471	144.883	52.583	109.671	55	241,83	7,38	2.938	2	8,18	2	3,02	4	17,30	8	24	1.195	36.390	44.058	294.16
% sobre total	66,90	49,25	28,57	37,28	0,12	0,08	1,67	1,00	-	-	-	-	0,01	0,01	0,02	0,01	2,71	12,37	-	-

CUADRO 2

Cantidad de Viñedos y Superficie

Según disponibilidad de bodega. La Rioja. 1968.

	Bodega propia		Bod. perteneciente a soc.o condominio		Coop. Vitiv.		Bodega oficial		Sin bodega		Total	
	cantidad viñedos	superf. Has.	cantidad viñedos	superf. Has.	cantidad viñedos	superf. Has.	cantidad viñedos	superf. Has.	cantidad viñedos	superf. Has.	cantidad viñedos	superf. Has.
Arauco	8	40	4	4,5	1	2,50	-	-	16	47	29	94
General Belgrano	-	-	1	2	-	-	-	-	3	4	4	6
Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	1	5
Castro Barros	32	36	51	91	54	73	1	2	89	94	227	297
Chilecito	8	87	69	306	330	704	4	7	80	226	491	1.330
Famatina	6	8	13	24	80	147	-	-	48	55	147	234
General Lamadrid	-	-	1	1	6	43	2	2	23	26	32	72
General Lavalle	4	23	42	159	215	550	18	46	86	138	365	915
General Ocampo	-	-	2	13	-	-	-	-	41	141	43	154
General Sarmiento	-	-	4	4	17	31	-	-	26	47	47	82
Gobernador Gordillo	2	36	-	-	1	2	-	-	10	21	13	59
Independencia	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	1	5
San Blas de los Sauces	6	48	11	48	2	7	4	3	116	145	139	252
Sanagasta	4	12	3	9	-	-	-	-	27	36	34	57
Total	70	291	201	662	706	1.559	29	60	567	989	1.573	3.562
% sobre total	4,45	8,19	12,78	18,6	45	43,8	1,8	1,7	36	27,7		
Total país	4.123	86.814	5.503	41.356	5.732	27.299	3.108	14.898	25.592	123.798	44.052	294.166
% sobre total	9,4	29,5	12,5	14,1	13	9,3	7	5,1	58,1	42		

CUADRO 1º 4

CANTIDAD DE VIÑEDOS Y SUPERFICIE IMPLANTADA CON VID EN EL PAÍS Y EN LA
PROVINCIA AÑO 1974

	V I Ñ E D O S		S U P E R F I C.	
	Cant.	% Sup. total	Has	% Sup. total
País	57.583	100	323.857	
La Rioja	4.705	8,33	4.055	1,51

CUADRO 4 bis

Superficie Implantada con Vid en el País

Distribuida por Regiones y Grupo de Variedades (en Has.)

Grupo de Variedades	C E N S O S								
	1936	1945	1955	1959	1962	1963	1965	1968	1974
De vinificar	1.296	1.412	1.627	1.462	1.511	1.510	1.708	2.128	3.241
Otros usos	887	889	1.001	975	1.126	1.140	1.482	1.434	1.714
De vinificar	123.210	123.228	149.582	167.797	181.738	184.690	190.502	237.220	247.792
Otros usos	26.605	33.700	51.465	66.981	78.045	80.667	85.550	56.948	82.065

La Rioja

País

CUADRO N° 5

PRODUCCION EN EL PAIS AÑOS 1972-1973 EN QUINTALES

	Vinificada	Consumo a esta- do fresco	Pasas	Exportadores	Fabrica	Total
La Rioja	359.334	19.375	6.360	-	-	385.069
Total País	24.720.452	553.639	69.246	44.732	3.696	25.401.765
La Rioja	476.171	18.250	1.029	-	-	-
Total País	27.779.644	705.345	73.490	14.246	13.173	-

CUADRO 6

Superficie Implantada con Vid en el País
Distribuida por Provincia y por el Año de Implantación

	antes 1920	1920 1929	1930 1939	1940 1949	1950 1959	1960 1969	1970 1971	1972	1973	sin deter. año plantación
La Rioja	209	309	510	585	941	1.521	283	355	159	0,18 81,4
País	16.466	26.253	21.826	44.854	94.311	76.894	3.634	10.122	12.217	10.021 13.256

CUADRO N.º 7

LA RIOJA: SUPERFICIE SEGU. AÑO DE IMPLANTACION EN PORCENTAJES

Antes	1920	1920/29	1930/39	1940/49	1950/59	1960/69	1970/	1971	1972	1973
PROV. LA RIOJA										
Total país x 100	1,2	1,17	2,33	1,30	1,1	1,97	7,76	3,5	1,3	-
Total Nacional	4,59	7,95	6,6	13,59	28,59	23,31	1,10	3,06	3,70	-
Total La Rioja	4,21	6,23	10,29	11,8	18,09	30,69	5,7	7,1	3,2	-

CUADRO N° 8

SUPERFICIE IMPLANTADA CON VID EN EL PAIS. EN HAS. DISTRIBUCION POR PROVINCIAS Y SISTEMA DE CONDUCCION

Superficie	Espaldera %		Parral %	Cabezas %	Por Sogas %	Sin Determinación %	
	Baja	Alta					
PAIS	156.963	48 %	35.406 10 %	123.212 37 %	1.236 0,3%	952 0,2 %	12.082 3,6%
LA RIOJA	4.955	99 2 %	203 4,09%	3.435 69,7	199 4. %	883 17,8 %	116 2,3%

CUADRO 9

Superficie Implantada con Vid en La Rioja

Distribuida por Departamentos y Sistema de Conducción

	Superficie	Espaldera baja	Espaldera alta	Parral	Cabezas	Por sogas	s/d
Arauco	91	19,7	1,6	48	0,5	21	0,37
Castro Barros	480	16,6	9,5	38,4	79,7	334	1,3
Chilecito	2.098	31	58,5	1.593	18,6	358,6	30,5
Famatina	310	3,5	39	232	4	22	10,4
General Belgrano	9	-	-	8,7	-	-	-
General Lamadrid	103	-	0,25	77	1	15	10
General Lavalle	1.190	17	45,6	1.057	9,2	44	17,2
General Ocampo	114,8	1	-	113,7	-	0,1	-
General Roca	43,7	-	43,7	-	-	-	-
General Sarmiento	65,3	2,45	-	53,1	6,3	1	2,4
Gobernador Gordillo	0,75	-	-	-	-	0,75	-
Rivadavia	5,4	-	-	5	-	-	-
Sanagasta	81	-	-	61	0,56	19,5	-
San Blas de los Sauces	362	7,7	5,1	167	79	67	36,2

CUADRO N° 10 (bis)

Superficie plantada con Vid en La Rioja según grandes tipos de variedades y Departamentos, en porcentajes,

Año 1974

Variedad./Dpto.	Castro	Chilecito	Famatina	G.Lavalle	G.Ocampo	G. Roca	Arauco	Sanagasta	S.B.de los Sauces
Barros									
Plantas de vinificar	3,8	55,2	3,7	20,6	0,5	8,3	4,1	0,7	2,3
Plantas de vinificar	32,5	22,3	8,8	15	-	-	-	2,1	8,3
Plantas de vinificar	2,5	48	7,5	28,7	-	-	1,2	-	5,8
Plantas de mesa	1,4	47,4	4,7	25,8	7	-	2,4	1,6	6,6

CUADRO 12

Cantidad de Viñedos y Superficie Implantada con Vid en La Rioja

Distribuida por Departamentos al Año 1974

Departamentos	VIÑEDOS		SUPERFICIE	
	Cantidad	% total	Has.	% sup. total
Arauco	85	1,77	91,3	1,84
Castro Barros	1.043	21,76	480	9,69
Chilecito	1.134	23,65	2.098	42,35
Famatina	478	9,97	310	6,27
General Belgrano	4	0,08	8,7	0,17
General Lamadrid	123	2,57	103	2,08
General Lavalle	1.236	25,78	1.190,6	24,03
General Ocampo	32	0,67	114,8	2,32
General Roca	1	0,02	43,7	0,88
General Sarmiento	57	1,18	65	1,31
Gobernador Gordillo	1	0,02	0,75	0,01
Rivadavia	1	0,02	5,46	0,11
Sanagasta	74	1,54	81,9	1,63
San Blas de los Sauces	526	10,97	362	7,31
TOTAL	4.795	100	4.955	100

CUADRO N° 13LA RIOJA: COMPOSICION DE VIÑEDOS POR EDADES

Años Deptos.	Menos de 20	20 a 29	30 a 39	Mas de 40
Chilecito	49,8	17,49	16,95	15,8
Gral. Lavalle	75,6	9,78	5,8	8,8
C. Barros	12,13	10,10	7	70,7
San Blas	61,5	8,26	8,9	21,2
Total Prov.	59,85	12,22	10,2	17,7
Mendoza	55,23	16,45	7,5	20,8
San Juan	66,75	14,32	7	11,9
País	58,10	15,73	7,8	18,3

CUADRO N.º 14

UVA VITIFICADA EN EL PAIS - DISTRIBUCION POR ORIGEN JURIDICO Y PROVINCIAS

AÑO 1967-1973 (tq)

Origen de la uva		Mendoza	San Juan	Río Negro Y Neuquen	La Rioja
Propia	1966	-	-	-	185.293
	1967	-	-	-	197.276
	1968	7.008.836	1.344.141	577.480	175.037
	1969	6.533.884	832.558	541.384	157.460
	1970	6.280.640	959.648	418.793	182.479
	1971	7.420.259	976.028	576.539	251.516
	1972	6.691.874	1.066.627	232.098	224.067
	1973	7.039.689	1.317.851	549.703	292.664
Comprada	1966	-	-	-	147.813
	1967	-	2.929.553	786.992	158.139
	1968	2.883.472	1.842.168	593.799	84.420
	1969	4.492.564	2.521.794	491.959	72.706
	1970	5.344.123	3.128.757	427.311	87.069
	1971	6.373.293	3.912.009	667.858	157.435
	1972	4.826.274	2.466.378	879.478	134.439
	1973	5.989.321	3.229.999	772.718	177.804
Recibida y elaborado por tercero.	1966	-	-	-	-
	1967	5.330.570	4.935.614	43.997	-
	1968	7.031.717	2.637.953	4.361	9.596
	1969	5.311.334	1.938.643	34.994	-
	1970	5.317.480	1.299.865	8.372	232
	1971	5.490.759	2.240.725	10.636	594
	1972	5.481.759	2.226.614	87	829
	1973	5.647.725	3.103.725	6.799	5.703

CUADRO 14 (bis)

LA RIOJA: DISTRIBUCION DE LA UVA VITIFICADA SEGUN ORIGEN, EN PORCENTAJES - 1967 - 1973

Periodo	Propia	Comprada	Recibida/3ros.
1967-69	66,6	31,5	1,9
1970-72	63,3 (33,8)	36,5 (37,4)	0,02 (23,8)
1973	61,5 (33,5)	37,3 (34,9)	1,1 (31,5)

Entre paréntesis los totales nacionales.

CUADRO N.º 15

Producción de uva en La Rioja año 1972

Dptos.	Vinificadas	Consumo en estado fresco -	Pasas	% Vinificada
Arauco	4.700	689	-	1,3
Castro Barros	21.817	3.523	7	6,07
Chilecito	143.685	7.998	3.889	39,9
Famatina	32.010	26	151	8,9
Gral. Belgrano	80	-	-	-
Gral. Lamadrid	4.353	30	211	1,2
Gral Lavalle	89.548	3.624	713	24,9
Gral. Ocampo	318	18	-	-
Gral. Sarmiento	8.005	308	-	2,2
Gral. Gordillo	265	-	-	-
Rivadavia	838	-	-	-
Sanagasta	4.644	1.988	-	1,3
S.B.de los Sauces	25.605	1.164	1.389	7,1
Sin determinar	23.466	-	-	6,5

CUADRO N° 15 (bis)

Producción de uva en La Rioja en Quintales año 1973

Dptos.	Vinificada	% del total La Rioja	Consumo fres- co	Pasas	Total
Arauco	20.392	4,3	301	-	20.693
Castro Barros	23.477	4,9	4.366	-	27.843
Chilecito	385.146	80,9	9.577	622	395.345
Famatina	-	-	437	-	437
Gral. Belgrano	-	-	10	-	10
Gral. Lamadrid	-	-	24	-	24
Gral. Lavalle	41.831	8,8	1.220	30	43.081
Gral. Ocampo	-	-	70	-	70
Gral. Sarmiento	-	-	3	-	3
Gral. Gordillo	348	-	-	-	348
Sanagasta	797	-	1.662	377	2.459
S.B. de los Sauces	4.180	0,9	580	-	5.137

CUADRO N° 16

UVA VITIFICADA EN LA RIOJA - DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO Y ORIGEN JURIDICO AÑO 1972 (Quint.)

DEPARTAMENTOS	PROPIA	COMPRADA	RECIBIDA	TOTAL
Arauco	3.726	13.337	828	17.931.
Castro Barros	8.672	11.664		20.336.
Chilecito	152.333	95.531		267.914.
Famatina	159	391		551
General Lavalle	18.102	8.715		26.817.
Gobernador Gordillo	154	-		154
San Blas de los Sauces	39	4.731		4.761.
Sanagasta	829	829	-	1.710.
TOTAL	224.067	134.439	828	359.334.-
% sobre total	62,36	37,41	0,23	100

CUADRO N° 16 bis

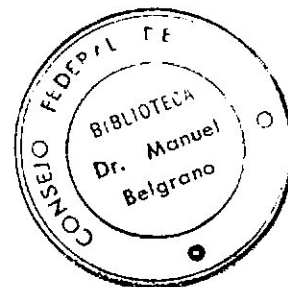
UVA VINIFICADA EN LA RIOJA - DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTO Y ORIGEN JURIDICO AÑO 1973 (quint.)

DEPARTAMENTOS	PROPIA	COMPRAIDA	RECIBIDA	TOTAL
Arauco	4.218	16.174		20.392
Castro Barros	11.646	11.831		23.477
Chilecito	244.699	134.744	5.703	385.146
Famatina	-	-	-	-
General Lavalle	30.893	10.338		41.231
Gobernador Gordillo	321	27		348
S. Elias de los Sauc-	30	4.050	-	4.180
ces.				
Sanagasta	797	-	-	797
TOTAL	292.604	177.894	5.703	476.171
% sobre total	61,46	37,34	1,20	100

CUADRO 17

Capacidad de Vasija Vinaria en el País, en Bodegas
Distribución por Provincia y Material Utilizado. Año 1957

Provincias	Cantidad de bodegas	Cantidad de Vasijas			Total	Ca	
		Madera	Cemento o mampost.	Metal		Madera	M
Mendoza	1.276	17.955	57.676	226	75.857	2.506.623	33
San Juan	340	2.169	21.999	217	24.385	259.391	11
Río Negro	152	866	5.850	29	6.745	105.523	2
Neuquén	10	22	243	-	265	1.682	
La Rioja	44	142	1.781	-	1.923	6.296	
Buenos Aires	34	171	442	5	618	9.233	
Catamarca	15	73	712	15	800	1.981	
Salta	20	1.143	420	-	1.563	52.174	
Otros total	1.916	22.687	90.035	520	113.242	2.949.593	4
% sobre total		20,03	79,51	0,46	100	5,71	



CUADRO N° 18

La Rioja: Evolución de la capacidad de vasija vinaria en bodegas y relación con la capacidad instalada en el país período 1964 - 1974.

Año	Evolución capacidad de La Rioja. (SI 1964=100)	Evolución del país (SI 1964 = 100)	La Rioja ^{s/} Total Nacional %
1964	100	100	1,27
1965	101,4	103,1	1,25
1966	105,7	107,1	1,26
1967	113,2	114,6	1,26
1968	105,8	121,4	1,11
1969	106,7	123	1,06
1970	105,6	120,4	1,05
1971	111,3	130	1,09
1972	109,5	133,5	1,05
1973	126,6	136,4	1,18
1974	132,2	130,1	1,22

CUADRO N.º 19

CAPACIDAD DE VASIJA VINARIA EN LA RIOJA, EN BODEGAS DISTRIBUIDAS POR DEPARTAMENTO Y MATERIAL UTILIZADO AÑO 1974

DPTOS.	Cantidad de Bodegas	CANTIDAD DE VASIJA				CANTIDAD EN HECTOLITROS				
		Madera	Cemento o Mampostería	Metal	Total	Madera	Cemento o Mampostería	Metal	Total	% sobre Total
Arauco	1	-	110	-	110	-	30.658	-	30.658	4,86
Castro Barros	14	59	281	-	340	1.564	38.597	-	40.161	6,36
Chilecito	16	49	1.084	-	1.133	4.291	475.148	-	479.439	75,95
Famatina	1	3	9	-	12	38	64	-	102	0,02
F. Varela	6	3	190	-	193	120	57.260	-	57.380	9,09
Gob. Gordillo	1	-	33	-	33	-	11.919	-	11.919	1,89
Sanagasta	2	21	35	-	56	203	4.032	-	4.235	0,67
S.B. de los Sauces	3	7	39	-	46	80	7.238	-	7.318	1,16
TOTAL	44	142	1.781	-	1.923	6.296	624.916	-	631.212	100.-
% s/total		7,38	92,62	-	100	1,00	99	-	100	-

CUADRO N° 20

EXISTENCIAS DE VIÑO EN EL PAIS A LA FECHA DE LIBERACION 1°-6-74(Hectl.)

PROVINCIA	EXISTENCIAS VIÑO VIEJO	EXISTENCIAS VIÑO NUEVO	TOTAL
Mendoza	4.907.193	17.602.517	22,509,710
San Juan	1.393.465	7.697.327	9.090.792
Río Negro y Neuquén	345.528	914.065	1.259.593
Otras Regiones	256.988	99.191	1.168.089
Total País	6.905.174	27.183.210	34.088.384.

CUADRO N° 21

ELABORACION DE OTROS PRODUCTOS EN EL PAIS DISTRIB. POR PROVINCIA Y PRODUCTO - AÑOS 1972 a 1974

Provincia	1972			1973			1974					
	Mosto Sulfitado	Mistela	J.de Uva	Total	Mosto Sulfitado	Mistela	J.de Uva	Total	Mosto Sulfitado	Mistela	J.de Uva	Total
Mendoza	388.914	548	800	390.262	126.945	1.164	6.121	134.230	583.345	15.775	8.800	607.920
San Juan	239.400	4.440	24.350	268.190	202.658	1.790	15.327	219.775	349.908	30.185	728	380.821
R. Negro	20.303	-	-	20.303	500	-	-	500	2.819	-	-	2.819
Neuquén	10.070	-	-	10.070	1.250	-	-	1.250	868	-	-	868
Córdoba	359	-	204	563	474	-	160	634	446	316	94	856
Catamarca	25.423	-	-	25.423	-	-	-	-	-	-	-	-
La Rioja	4.450	-	-	4.450	1.108	-	-	1.108	-	-	-	-
TOTAL	688.919	4.988	25.354	719.261	332.935	2.954	21.608	357.497	937.386	46.276	9.622	993.284.

CUADRO 22

Elaboración de Vino y Otros Productos en el País

Años 1968 - 1974

(en Hectolitros)

Tipo de Vino	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974
De Mesa	17.821.880	16.783.053	18.319.779	21.287.453	18.850.903	21.923.299	25.819.223
Sub-total	17.821.880	16.783.053	18.319.779	21.287.453	18.850.903	21.923.299	25.819.223
Especiales							
Categoría A.	278.718	193.745	42.700	7.231	4.731	2.100	2.707
Categoría B + C	516.512	265.572	501.308	496.368	410.592	283.733	367.996
Intervenidos	-	-	-	-	998	-	-
Sub-total	795.230	459.317	544.008	503.599	416.321	285.833	370.703
Vinos destinados a:							
Destilación	85.300	50.600	80.000	19.198	-	-	-
Sub-total	85.300	50.600	80.000	19.198	-	-	-
TOTAL VINOS	18.702.410	17.292.970	18.943.387	21.810.250	19.267.224	22.209.132	26.189.926
Otros Productos							
Mosto sulfitado	746.647	568.046	322.348	208.848	688.919	332.935	937.386
Mosto concentrado	1.679	11.154	1.160	-	-	-	-
Mistela	59.352	41.756	17.241	12.840	2.954	2.954	46.276
Jugo de uva	1.533	2.208	2.283	21.012	21.608	21.608	9.622
Total	809.211	623.164	343.032	242.700	719.261	357.497	993.284
TOTAL GENERAL	19.511.621	17.916.134	19.286.419	22.052.950	19.986.485	22.566.629	27.183.210

CUADRO N° 23

Elaboración de vino y otros productos en el país- años 1972 a 74
(en hectólitros)

Provincias	1972	1973	1974
Mendoza	13.717.362	14.329.836	17.662.517
San Juan	4.753.064	6.352.248	7.697.527
Sub-total zona Cuyo	18.470.426	20.682.084	25.360.044
Río Negro	817.615	986.426	864.303
Neuquén	55.887	64.642	49.762
Sub-total Río Negro y Neuquén	873.502	1.051.068	914.065
La Rioja	284.364	382.658	437.732
Buenos Aires	10.576	11.657	27.711
Catamarca	177.032	230.436	188.257
Córdoba	108.494	132.715	154.686
Salta	54.783	68.884	95.949
Sub-total	642.557	832.477	909.101
Total del País	19.986.485	22.565.629	27.183.210

CUADRO N° 23 (bis)

Fraccionamiento en Bodega- distribución por Prov.y zona de Venta

Años 1972 y 1973 (en Hl.)

Provincias	Radio Adj. a la Bodega	Mas de 40 Km de la Bodega	Vino destinado a otra Provincia	Total
		1972		
La Rioja	37 - 23.398	50.057	91.956	170.411
Total	764 - 1.400.357	384.088	1.880.673	3.665.119
Mendoza	630.820	208.635	1.074.271	1.913.726
San Juan	336.210	22.397	175.412	534.219
Rfo Negro	216.312	84.325	213.187	513.824
La Rioja	29.558	44.686	93.179	167.423
S/determinar	34	-	-	34
Total Pafs	1.297.249	421.841	1.637.660	3.356.750

CUADRO N° 24

FRACCIÓNAMIENTO EN BODEGA DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIA Y MODALIDADES DE VENTA - AÑO 1973.
(En hectolitro)

Provincia	Público	Distribuc. y/o Mayorista	Almac. Bares Restaurant	Envas. en/0. Plantas	Exportac.	Otras Modali- dades	Total
Mendoza	271.719	1.415.014	74.658	106.322	24.257	21.486	1.913.726
San Juan	141.647	278.315	80.912	21.917	649	10.779	534.219
Río Negro	23.961	365.694	109.097	11.199	196	3.677	513.824
La Rioja	4.539	162.161	708	-	-	15	167.423
S/Determinac.	34	-	-	-	-	-	34
TOTAL	463.799	2.366.950	293.827	143.259	25.372	61.543	3.356.750.

CUADRO N° 25

FRACCIONAMIENTO EN BODEGA DISTRIBUCION POR PROVINCIA Y TIPO DE VINO EN HECTOLITRO

AÑO 1973

Provincias	VINO DE MESA				Especiales	Finos y Reserva	Jugos de Uva	Otros Productos	Total
	Blanco	Tinto	Rosado	Total					
AÑO 1972:									
La Rioja	67.634	72.017	30.760	170.411	-	-	-	-	-
Total país	795.529	1.047.102	1.401.295	3.243.926	-	-	-	-	-
Mendoza	321.194	592.645	682.558	1.596.397	26.169	287.903	370	2.827	1.913.726
San Juan	206.807	177.736	101.283	485.876	28.324	19.086	310	623	534.219
Río Negro	77.351	26.989	402.010	506.350	-	7.474	-	-	513.824
La Rioja	72.827	73.940	20.656	167.423	-	-	-	-	167.423
S/Determinar	8	26	-	34	-	-	-	-	34
Total País	730.374	968.347	1.269.633	2.968.356	56.177	327.909	858	3.450	3.356.750

CUADRO N.º 26

FRACCIONAMIENTO EN BODEGA - DISTRIBUCION POR PROVINCIA Y TIPO DE ENVASE

AÑO 1973 (Hls.)

Provincias	Botellas	Damajuanas	Barri les	O. Tipos	Total
Mendoza	1.907.393	824.998	262	10.873	1.913.726
San Juan	226.054	307.810	345	-	534.219
R. Negro	56.651	454.623	-	2.550	513.824
La Rioja	6.510	160.913	-	-	167.423
Sin det.	-	34	-	-	34
Total país	1.385,470	1.954.771	1.662	14.833	3.356.750

CUADRO N.º 27

CUADRO 27- ARGENTINA - CAPACIDAD DE VASIJAS (EN HECTOLITROS)

ANOS	MENDOZA	SAN JUAN	RIO NEGRO Y NEUQUEN	OTRAS REGIONES	TOTAL
1948	15.019.903	3.997.217	744.350	830.532	20.592.000
1949	15.367.203	4.003.293	689.779	953.896	21.014.170
1950	15.995.459	4.613.336	707.020	861.336	22.177.150
1951	17.055.637	4.679.948	791.343	822.963	23.349.890
1952	17.807.029	4.571.024	951.141	823.711	24.152.900
1953	18.519.585	4.517.717	963.951	910.161	24.941.410
1954	18.588.785	4.797.362	963.951	962.828	25.312.920
1955	19.531.132	4.997.141	965.060	976.863	26.470.190
1956	20.438.963	5.347.456	1.044.487	1.041.275	27.872.180
1957	20.984.798	5.636.431	1.084.083	1.066.463	28.771.770
1958	21.422.489	5.861.497	1.143.397	1.052.087	29.479.470
1959	22.605.235	6.555.395	1.234.274	1.197.391	31.592.290
1960	23.262.318	7.101.656	1.272.962	1.256.603	32.893.530
1961	23.759.386	7.626.639	1.301.225	1.336.351	34.023.600
1962	24.531.052	7.720.603	1.625.292	1.387.899	35.264.840
1963	25.521.602	7.799.850	1.776.544	1.506.299	36.604.290
1964	26.077.211	7.997.133	1.849.785	1.528.702	37.452.830
1965	26.571.022	8.648.125	1.860.450	1.536.687	38.616.260
1966	29.051.206	10.218.643	2.036.776	1.625.314	42.291.930
1967	31.369.647	10.591.816	2.061.247	1.562.120	45.484.830
1968	33.100.158	11.112.928	2.163.219	1.573.082	47.949.387
1969	33.074.669	11.295.207	2.162.675	1.553.312	48.085.863
1970	33.457.017	11.644.493	2.083.474	1.532.314	50.005.939
1971	34.733.296	11.339.167	2.381.252	1.532.314	51.072.144
1972	35.733.709	11.430.681	2.350.663	1.537.091	51.709.751
1973	36.211.145	11.517.124	2.340.502	1.640.980	51.709.751
1974					

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA.-

CAPACIDAD DE VASIJA VINARIO EN EL PAIS EN FABRICAS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIA Y MATERIAL UTILIZADO AÑO 1974

Provincias	CANTIDAD EN VASIJA				CAPACIDAD EN HECTOLITROS				% sobre Total
	Madera	Cemento o Mamposteria	Metal	Total	Madera	Cemento o Mamposteria	Metal	Total	
Mendoza	3.149	9.734	524	13.407	406.589	7.524.601	72.346	8.003.536	50,79
San Juan	1.379	11.525	165	13.069	168.619	7.308.733	75.942	7.553.294	47,93
La Rioja	-	7	-	7	-	763	-	763	0
TOTAL	4.539	21.670	791	27.020	578.050	15.006.388	173.877	15.758.315	
% s/total	16,87	80,20	2,93	100	3,67	95,23	1,10		

CAPACIDAD DE VASIJA VINARIA EN LA RIOJA, EN BODEGAS DISTRIBUCION POR DEPARTAMENTOS - AÑOS 1964/74

DEPTOS.	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974 *
Arauco	30.416	29.782	30.328	30.376	30.482	35.689	30.486	28.995	28.995	27.159	30.658
Castro Barros	51.700	44.893	44.257	38.147	46.230	38.510	41.413	40.536	40.536	40.765	40.161
Chilecito	320.931	335.540	342.014	394.715	349.419	360.484	364.018	394.006	385.588	464.703	479.439
Famatina	8.326	8.420	8.906	8.817	2.629	2.629	2.040	2.040	2.040	1.760	102
Gral. Lavalle	49.482	49.428	59.468	49.623	49.996	49.996	50.161	49.819	49.819	46.615	57.380
Gral. Ocampo	276	90	90	-	-	-	-	-	-	-	-
Gdr. Gordillo	-	-	4.470	4.470	11.903	11.903	4.505	4.505	4.505	11.919	11.919
Sanagasta	8.016	7.221	7.271	7.271	7.271	2.985	4.224	4.224	4.224	4.235	4.235
S.B.de los Sauces	8.378	8.648	7.701	7.272	7.272	7.159	8.393	7.318	7.318	7.318	7.318
TOTAL	477.519	484.022	504.515	540.691	505.202	509.375	505.240	531.443	523.025	604.474	631.212.

(*) 6 primeros meses.-

CUADRO N.º 30

CUADRO 30 - ARGENTINA - CONSUMO DE VINO TOTAL "PER CAPITA"

AÑOS 1930 - 1969

AÑOS	CONSUMO DE VINOS (en Hlt.)		TOTAL EN HLS.	CONSUMO HABITANT (litros)
	Nacionales	Extranjeros		
1935	6.171.503	7.715	6.178.678	46,99
1936	6.619.257	7.581	6.626.838	49,56
1937	7.225.123	11.654	7.236.777	53,18
1938	7.026.588	10.625	7.037.213	50,84
1939	7.213.970	8.756	7.240.726	51,52
1940	7.245.768	7.069	7.252.837	50,78
1941	7.568.571	2.276	7.570.747	52,14
1942	7.498.247	3.382	7.501.629	50,84
1943	7.959.092	3.399	7.962.491	53,09
1944	9.038.642	2.346	9.040.988	59,25
1945	8.617.538	2.898	8.620.436	55,54
1946	8.013.672	6.513	8.020.185	50,80
1947	9.178.213	11.099	9.189.342	57,08
1948	10.478.487	2.488	10.480.975	63,44
1949	11.242.467	240	11.242.707	66,26
1950	11.416.563	347	11.416.910	65,54
1951	8.339.351	2.327	8.341.678	46,72
1952	8.841.679	551	8.842.230	48,50
1953	11.095.014	260	11.095.274	59,73
1954	12.636.770	114	12.636.884	66,73
1955	13.341.802	200	13.342.002	69,11
1956	14.698.777	148	14.698.925	74,68
1957	10.652.873	460	10.653.333	53,11
1958	10.917.802	69.682	10.987.484	53,76
1959	13.308.307	20.000	13.328.307	64,15
1960	16.047.442	506	16.047.948	79,88
1961	16.004.635	2.763	16.007.398	78,62
1962	16.807.961	1.128	16.809.089	77,90
1963	18.123.634	363	18.123.997	82,91
1964	19.263.996	146	19.264.142	86,83
1965	19.175.480	-	19.175.480	85,79
1966	18.332.050	-	18.332.050	80,20
1967	19.222.210	-	19.222.210	82,81
1968	20.657.614	-	20.657.614	88,40
1969	21.221.907	-	21.221.907	88,49
1970	21.447.002	-	-	91,79
1971	20.215.113	-	-	85,30
1972	19.076.705	-	-	79,74
1973	17.754.454	-	-	72,54 (2)
1974 (1)	9.225.273	-	-	37,70 (2)

(1) 6 primeros meses

(2) cifra provisoria

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.V.)

CUADRO N° 31

CUADRO 31 - ARGENTINA- PRODUCCION TOTAL DE UVA (EN QUINTALES)

ANOS	MENDOZA	SAN JUAN	RIO NEGRO Y NEUQUEN	OTRAS REGIONES	TOTAL
1947	9.272.171	3.345.318	303.429	582.969	13.503.887
1948	11.459.886	3.509.444	363.917	707.381	16.039.738
1949	9.668.588	2.842.777	356.260	616.366	13.483.991
1950	12.357.086	3.788.531	602.376	692.701	17.440.694
1951	10.939.921	3.488.254	733.305	734.686	15.896.166
1952	10.152.233	3.906.330	627.289	654.145	15.347.017
1953	12.540.471	4.536.319	639.886	699.667	18.416.343
1954	9.373.634	4.468.432	660.299	613.756	15.116.121
1955	16.993.470	5.700.860	921.460	789.362	24.405.152
1956	12.994.808	4.129.454	624.734	712.014	18.461.010
1957	5.536.652	4.657.540	1.081.710	760.156	12.036.058
1958	10.993.185	6.067.721	818.387	879.652	18.758.945
1959	15.274.480	6.513.084	248.027	853.468	22.889.059
1960	13.438.156	5.948.075	863.887	691.222	20.941.340
1961	13.501.594	6.000.500	1.370.000	870.000	21.742.094
1962	15.960.033	6.366.761	1.484.562	788.041	24.599.397
1963	15.556.075	6.396.303	1.386.500	906.360	26.784.642
1964	18.095.479	8.092.177	1.032.024	758.221	25.438.497
1965	14.283.832	7.533.672	766.867	834.351	23.418.722
1966	17.027.439	8.476.038	1.266.796	1.003.044	27.773.316
1967 ¹	23.765.600	9.671.059	1.837.100	970.282	36.244.041
1968	16.987.763	7.046.228	1.094.701	775.211	25.903.903
1969	16.524.675	5.248.345	1.105.746	661.211	23.339.977
1970	17.002.962	5.851.657	854.476	782.029	24.491.124
1971	19.325.340	7.191.306	1.239.540	1.081.528	28.857.714
1972	17.047.926	6.346.342	1.115.976	891.521	23.401.765
1973	17.787.368	8.375.191	1.324.539	1.098.800	28.305.898
1974	22.069.511	10.211.323	1.170.423	1.172.444	34.623.701

¹ Cifras provisionales

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.V.).-

CUADRO N° 32

CUADRO 32 - ELABORACION DE VINOS Y OTROS PRODUCTOS. TOTAL DEL PAIS
(en hectólitros)

ANOS	MENDOZA	SAN JUAN	RIO NEGRO Y NEUQUEN	OTRAS REGIONES	TOTAL
1944	6.435.301	1.350.971	428.382	274.135	8.488.789
1945	5.148.313	1.868.679	328.737	255.233	7.100.962
1946	6.473.336	1.760.463	431.103	324.072	8.988.974
1947	7.048.673	2.105.714	213.433	365.825	9.733.645
1948	8.792.340	2.121.177	267.890	435.065	11.616.472
1949	7.437.315	2.304.425	260.629	398.135	10.400.504
1950	9.365.719	2.238.712	437.785	460.755	12.502.971
1951	8.455.314	2.046.064	532.688	468.836	11.502.902
1952	7.594.918	2.270.643	473.852	454.420	10.793.833
1953	9.353.840	2.738.018	461.259	447.712	13.000.849
1954	7.153.340	2.653.010	472.971	406.971	10.685.642
1955	12.923.277	3.577.037	651.841	519.533	17.671.688
1956	10.128.553	2.390.382	452.045	451.561	13.422.441
1957	4.234.477	3.092.250	806.301	482.836	8.615.864
1958	8.610.535	4.291.522	611.378	584.169	14.097.604
1959	12.230.087	4.728.378	203.253	605.603	17.767.321
1960	10.532.301	4.171.826	634.599	486.868	15.825.594
1961	10.731.153	4.388.467	1.004.432	625.723	16.749.775
1962	12.805.003	4.678.237	1.124.135	564.533	19.171.900
1963	14.396.792	4.623.419	1.060.792	662.977	20.743.980
1964	12.511.384	5.740.226	765.932	515.852	19.533.394
1965	11.592.652	5.510.921	595.068	572.466	18.271.107
1966	13.832.087	6.385.950	988.686	710.221	21.916.940
1967	19.162.250	7.016.366	1.301.882	690.495	28.170.990
1968	13.459.707	4.682.613	835.245	534.056	19.511.621
1969	13.086.436	3.595.149	810.096	424.453	17.916.134
1970	13.658.685	4.396.230	648.705	582.799	19.286.419
1971	15.286.884	4.998.415	927.322	840.329	22.052.950
1972	13.717.362	4.753.064	873.502	642.557	19.986.485
1973	14.329.836	6.353.248	1.051.068	832.477	22.566.629
1974	17.662.517	7.697.527	914.065	909.101	27.183.210

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA (I.N.V.),